

Curso Académico: 2021/22

25440 - Farmacoterapia y dietoterapia

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 25440 - Farmacoterapia y dietoterapia

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

Titulación: 559 - Graduado en Enfermería

560 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Esta materia se incluye dentro de las Ciencias Básicas y ha de suponer la base para utilizar con seguridad fármacos y otras terapias entre las que se encuentra la dietoterapia.

Sus objetivos generales son:

1. Conocer el comportamiento de los fármacos en el organismo desde la Farmacocinética y Farmacodinamia.
2. Conocer las formas medicamentosas, las vías y pautas de administración.
3. Interpretar correctamente la prescripción de medicamentos.
4. Identificar al paciente e informarle sobre el tratamiento y técnicas a utilizar.
5. Hacer el adecuado seguimiento de los efectos terapéuticos, efectos adversos, tóxicos e interacciones farmacológicas.
6. Educar al paciente y a la familia sobre el uso adecuado de los medicamentos.
7. Registrar adecuadamente las incidencias relacionadas con la administración de medicamentos.
8. Describir las características de las necesidades nutricionales en las distintas situaciones patológicas.
9. Ser capaz de promover y recuperar la salud a través de la alimentación, adaptándose a las necesidades y exigencias de distintos grupos o comunidades.
10. Asumir el control de la alimentación como un cuidado básico del paciente.
11. Utilizar adecuadamente los diferentes Soportes Nutricionales Externos.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

En concreto, en esta asignatura se trabaja profundamente en el objetivo 3: Salud y bienestar. No obstante, a lo largo del temario de la asignatura también se hace hincapié en otros ODS, especialmente en aquellos relacionados con las diferencias diagnósticas y de prescripción terapéutica según el sexo (Objetivo 5: Desigualdad de género), diferencias de accesibilidad a la farmacoterapia y alimentación saludables según los niveles socioeconómicos (Objetivo 10: Reducción de las desigualdades), así como el impacto de la producción, la excreción y desecho de los fármacos, tanto desde el punto de vista económico (Objetivo 12: Producción y consumo responsables) como medioambiental (Objetivo 14: Vida submarina y Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres).

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Los profesionales Graduados en Enfermería son los profesionales sanitarios que más a menudo se encargan de administrar la terapia farmacológica prescrita a los pacientes ingresados, por lo que se considera de importancia para estos profesionales el ser capaces de ejecutar estas acciones de forma adecuada y autónoma. Asimismo, estos profesionales son

los que más horas acumulan junto a las personas hospitalizadas. Por tanto, deben ser capaces de valorar los cambios de salud de estas personas, y ser capaces de discernir si estos cambios se deben a la patología propia de los pacientes o son derivados de los tratamientos administrados, para ser capaces a su vez de tomar las decisiones de actuación adecuadas a cada situación.

En el entorno de la atención primaria de salud, los profesionales de enfermería son los encargados de realizar el seguimiento de pacientes con patologías crónicas, en ocasiones, con pluripatología y frecuente polifarmacia para el abordaje de estas situaciones. En este contexto, es importante el reconocimiento de los cambios en la salud y en las necesidades individuales de los pacientes.

Asimismo, tanto en atención primaria como en atención especializada, las necesidades nutricionales de las personas pueden verse alteradas o comprometidas. Así, los profesionales Graduados en Enfermería, a través del conocimiento de estas necesidades, pueden realizar un abordaje temprano en dichas situaciones, adecuando la alimentación a las diferentes situaciones patológicas que generan necesidades nutricionales, teniendo en cuenta además los diferentes contextos sociales y culturales de las personas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es conveniente haber realizado la formación básica de Fisiología Humana así como en las Bases Fisiológicas de la Nutrición y de los Fármacos.

Como norma general estará prohibido el uso de los teléfonos móviles si no es con fines docentes.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

1. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
2. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
3. Aplicar el razonamiento crítico.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.
6. Capacidad de crítica y autocrítica.
7. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
8. Conocer la utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.
10. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
11. Analizar las necesidades terapéuticas de personas con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, con el resto de miembros del equipo asistencial, para planificar su integración en el plan de cuidados más adecuado para cada persona.
12. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

2.2. Resultados de aprendizaje

1. Demostrar que es capaz de promover, apoyar y animar la salud a través de la alimentación, adaptándose a las necesidades y exigencias de distintos grupos o comunidades.
2. Demostrar que puede individualizar la dieta del individuo, teniendo en cuenta los factores sociales, culturales, psicológicos, espirituales y del entorno que puedan influir en su seguimiento.
3. Demostrar que puede asumir el control de la alimentación como un cuidado básico del paciente.
4. Demostrar que puede realizar el adecuado seguimiento de los efectos terapéuticos, efectos adversos, tóxicos e interacciones farmacológicas.
5. Demostrar que puede educar al paciente y a la familia sobre el uso adecuado de los medicamentos.
6. Demostrar que puede registrar adecuadamente las incidencias relacionadas con la administración de medicamentos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje, de esta materia, se consideran de interés para los profesionales Graduados en Enfermería en todos los ámbitos de actuación de esta profesión. En el ámbito asistencial, se considera especialmente relevante que el profesional sea capaz de detectar las reacciones adversas de los fármacos para establecer las pautas de actuación

adecuadas. Asimismo, en los diferentes entornos asistenciales, el profesional debe tratar de mantener y promover los cuidados básicos, entre los que se encuentra la alimentación del paciente adecuada a cada patología.

En el ámbito docente, el profesional debe ser capaz educar a pacientes y familiares en la correcta utilización de diferentes medicamentos y sus efectos derivados, o en la necesidad de realizar modificaciones dietéticas, adaptadas individualmente a cada patología. Además, la posibilidad de contar en los diferentes servicios con estudiantes de la titulación, implica que el profesional debe ejercer como docente de los mismos, incluyendo todas las actividades clínicas, entre las que se incluye la administración de fármacos y la posterior vigilancia.

En el ámbito investigador, el profesional debe ser capaz de plantearse preguntas de investigación surgidas de su propia experiencia clínica, y ser capaz de responderlas a través de la mejor evidencia científica, y en el caso de no encontrarla, ser capaz de proponer investigaciones de carácter e interés multidisciplinar, sin perder el marco de los cuidados en el que se encuadra la disciplina enfermera.

Por último, en el ámbito gestor, el/la profesional enfermero/a debe mantener un sentido crítico del contexto económico, social y cultural, tanto de la institución en la que realiza su labor gestora, como del personal asistencial y de los usuarios, siendo capaz de realizar análisis globales que incluyan todas las perspectivas, para así poder realizar la toma de decisiones con la mayor fiabilidad posible en cada momento.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Evaluación

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1- La evaluación de contenidos teóricos de la asignatura se realizará mediante pruebas escritas, cada una de ellas dividida en dos partes, una parte de preguntas de elección múltiple y otra parte de pregunta de desarrollo, siendo necesario aprobar ambas partes para superar cada prueba.

La primera parte consta de 50 preguntas de elección múltiple, con 4 opciones de respuesta de las que solo 1 es válida. Cada respuesta correcta suma 1 punto y cada respuesta errónea resta 1/3, ajustándose la resta al número entero (es decir, 1 y 2 respuestas erróneas no restan; 3, 4 o 5 respuestas erróneas restan 1; 6, 7 u 8 respuestas erróneas restan 2; 9, 10 u 11 respuestas erróneas restan 3, y así sucesivamente). Esta primera parte del examen se supera con 30 puntos. De no superarse, la segunda parte no se corregirá, correspondiendo en este caso la calificación final de la prueba a la nota obtenida en esta primera parte.

La segunda parte consiste en desarrollar un tema a escoger entre tres propuestas. En este apartado se valorarán conocimientos, capacidad de síntesis y adecuación de la expresión escrita al lenguaje profesional, valorando tanto el uso adecuado de la terminología técnica como la corrección ortográfica y gramatical. En términos de calificación, y siempre en caso de aprobarse, esta segunda parte tiene la finalidad exclusiva de matizar la puntuación obtenida en la primera parte de la prueba. Por tanto, esta parte no genera una calificación numérica por sí misma, sino que se calificará como ?apto? o ?no apto?. Dado que es obligatorio superar ambas partes para aprobar cada prueba, una calificación de ?no apto? en este apartado conlleva inevitablemente la no superación de la prueba, independientemente de la calificación obtenida en la primera parte de la misma. Por el mismo motivo, en ningún caso se podrá utilizar la calificación de ?apto? en este apartado para aprobar un suspenso de la primera parte.

Se realizará un primer parcial en la convocatoria de enero/febrero, con el contenido temático del primer cuatrimestre. Si este primer parcial se superase en esta convocatoria, su calificación se conservará durante todo el curso académico (convocatorias de junio y septiembre). De no superarse, deberá volver a examinarse junto con el segundo parcial (correspondiente al contenido teórico del segundo cuatrimestre), en las convocatorias oficiales de junio y septiembre. De superarse solo el primer parcial en la convocatoria de junio, deberá superarse únicamente el segundo parcial en la convocatoria de septiembre. Es decir, la calificación de un primer parcial aprobado se mantiene durante el curso académico correspondiente. Solamente se mantendrán las calificaciones de un primer parcial de aprobado (calificación final de 5) en adelante. Las calificaciones suspensas en el primer parcial (inferiores a 5) no se mantendrán entre diferentes convocatorias en ningún caso. Tampoco se mantendrán entre convocatorias las calificaciones de segundo parcial aprobado en caso de primer parcial suspenso. Para superar la asignatura, la media de ambos parciales debe ser igual o superior a 5, promediando entre ellos solamente a partir de una calificación de 4,5. Este apartado de la evaluación supondrá un máximo de **6 puntos** sobre la calificación sumativa final de la asignatura **sobre 10**.

2- Para la evaluación de competencias específicas de valoración y recomendaciones nutricionales, se elaborará un plan de alimentación semanal para un caso propuesto, previo a la realización de las convocatorias oficiales, con la siguiente valoración: cálculo correcto del valor calórico (1), adecuado uso de la tabla de unidades y ajuste correcto de la FCA (1), elaboración de un plan de alimentación semanal (7), reparto adecuado de grasas (1). Este ejercicio se elaborará en grupos de entre 4 y 6 personas (preferentemente con la misma composición que el grupo compuesto para la elaboración del ensayo que se determina a continuación). Se realizará una única entrega del ejercicio a través de la plataforma Moodle de la asignatura. Este ejercicio se supera obteniendo un mínimo de 5 puntos en su calificación. La nota de este ejercicio supondrá un máximo de **2,5 puntos** de la calificación sumativa total de la asignatura **sobre 10**.

3- Para la evaluación de competencias transversales y específicas relativas a la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la disciplina enfermera, se elaborará un ensayo sobre un tema relativo a los contenidos de las asignaturas participantes (en principio Enfermería Comunitaria II, Enfermería Materno-Infantil, Farmacoterapia y Dietoterapia, sin perjuicio de otras incorporaciones del mismo curso). Este trabajo se realizará en grupos de 4 a 6 personas. Se propone una extensión aproximada entre las 1500 y las 3000 palabras (sin incluir en el recuento el apartado de referencias, tablas, gráficos o anexos que se puedan incluir). Para la realización del trabajo, el alumnado tendrá disponible en la plataforma Moodle de cada asignatura participante, una guía con los principales aspectos de su realización, así como los contactos del profesorado responsable del mismo en cada asignatura.

Cada grupo realizará un único trabajo, cuya calificación final formará parte de la evaluación sumativa en cada una de las

asignaturas que lo componen. Todos los trabajos deben contar previamente a su realización con la aprobación del profesorado responsable de las asignaturas. Para ello, durante el curso 2021-2022 se propone la realización de un trabajo referido a los disruptores endocrinos en relación con los contenidos teóricos de las diferentes asignaturas que conforman el trabajo. Las propuestas de trabajo deberán ser enviadas a lo largo del primer cuatrimestre.

Cada grupo entregará un único documento final de memoria del trabajo para su evaluación, que deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- **Introducción y justificación:** este apartado se debe justificar adecuadamente la importancia y relevancia del trabajo a realizar. Deberá finalizar con el establecimiento claro del objetivo principal del trabajo. Este apartado se valorará con un máximo de 2 puntos sobre 10.
- **Metodología:** en este apartado deberá describirse la búsqueda bibliográfica realizada, indicando las bases de datos utilizadas, palabras clave (con operadores booleanos o truncamientos si se utilizaran) y limitaciones aplicadas (tanto temporales como de cualquier otra índole). Asimismo, deberán incluirse los criterios de selección de documentos, tanto de inclusión como de exclusión respecto a la documentación encontrada en las bases de datos, así como la justificación de inclusión de otras fuentes documentales (libros, videos, notas de prensa, páginas web u otro contenido online?). Este apartado se valorará con un máximo de 2 puntos sobre 10.
- **Desarrollo:** en este apartado se describirán los principales hallazgos y sus implicaciones para la actividad profesional enfermera. En este apartado, deberá incluirse un subapartado por cada una de las asignaturas implicadas en la elaboración del trabajo, reflejando en dichos subapartados, los aspectos más relevantes en relación al contenido de cada una de las mismas. Este apartado se valorará con un máximo de 4 puntos sobre 10.
- **Conclusiones y recomendaciones:** este apartado deberá recoger, de forma sintética, las conclusiones extraídas de la realización del trabajo, así como recomendaciones para la práctica clínica enfermera y el desarrollo de futuras investigaciones en el campo abordado desde un punto de vista enfermero. Este apartado se valorará con un máximo de 1 punto sobre 10.
- **Referencias:** en este apartado se indicarán todas las referencias bibliográficas consultadas para la elaboración del trabajo, tanto las recuperadas en las búsquedas como las empleadas para redactar su introducción y justificación. Todas las referencias que aparezcan en este apartado deben haber sido mencionadas previamente en el documento. Tanto las referencias del texto como el listado de las mismas se realizarán según los estándares de la American Psychological Association (APA 7ª edición). Este apartado se valorará con un máximo de 1 punto sobre 10.

La entrega de los trabajos se realizará a través de una tarea habilitada a tal efecto en la plataforma Moodle. Se recomienda seguir el manual de estilo que se encontrará en dicha plataforma para la elaboración del trabajo. El formato de entrega se realizará en formato PDF, y deberá titularse de la siguiente manera: apellidos y nombre de la persona que realiza la entrega, preferiblemente, la primera por alfabetización de apellidos de todos los componentes del grupo, seguido de barra baja y la expresión ?ensayoODS? (por ejemplo: UrcolaPardoFernando_ensayoODS.pdf).

Este ensayo se aprueba con 5 puntos y supondrá hasta un máximo de **1,5 puntos** de la calificación final **sobre 10**.

4- Se evaluará la participación en los Seminarios, si la hubiera, pudiendo suponer hasta un 5% de incremento en la calificación final de cada estudiante.

Es condición obligatoria la superación de todos los apartados de evaluación para superar la asignatura. En ningún caso se podrá superar la asignatura con una calificación inferior a 5 en alguna de sus partes (tanto en la evaluación teórica como en la práctica).

En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

Transparencia en el proceso de evaluación:

Conforme al Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, y en lo relativo a la transparencia de los procesos de evaluación, a continuación se muestran las tasas de éxito de la asignatura en los tres cursos académicos inmediatamente anteriores que son accesibles a la fecha de redacción y publicación de esta guía docente en los tres centros en los que se imparte la asignatura:

Curso	EUE Huesca	EUE Teruel	FCS Zaragoza
2019-2020	97.83%	100%	99%
2018-2019	93.48%	100%	90.41%
2017-2018	100%	100%	91.87%

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La mayor parte de los contenidos de esta asignatura son indispensables en el trabajo de los profesionales Graduados en Enfermería. Por este motivo, la mayor parte de las actividades propuestas se centran en la comprensión de los fundamentos de la terapia dietética y farmacológica, y en el conocimiento de los diferentes fármacos y su aplicabilidad en un contexto clínico, por ello, la mayoría de las sesiones son de tipo magistral, en las que se fomentará la participación del alumnado. Los conocimientos adquiridos serán complementados con la aplicación práctica en las asignaturas de Enfermería Clínica, y posteriormente en las estancias clínicas que el alumnado realizará a lo largo de la titulación.

Por otra parte la adquisición de estos conocimientos por parte del alumnado también está encaminado a la elaboración de planes de alimentación según los requerimientos específicos de los pacientes y sus situaciones patológicas, ya sean agudas o crónicas. Por este motivo, la asignatura contempla la realización de seminarios prácticos en la que el alumnado pueda comprender y trabajar la realización de planes de alimentación.

También se realizarán seminarios encaminados a conocer y manejar las apps relacionadas tanto con los fármacos como con los alimentos.

4.2. Actividades de aprendizaje

Se han planeado las siguientes actividades para ayudar al estudiante a lograr los resultados previstos:

1. Clases magistrales (45 h): Se realizarán en grupo completo explicaciones del contenido de cada tema, orientando para el posterior estudio y trabajo individual del alumnado, los contenidos teóricos de la asignatura. Estas sesiones contarán con el apoyo audiovisual necesario, fomentando la participación del alumnado, especialmente tras su paso por la asignatura correspondiente a Estancias clínicas y Enfermería Clínica.
2. Problemas y resolución de casos/Prácticas de laboratorio (10 h): Las sesiones prácticas se realizarán en pequeños grupos (10-12 alumnos/as), y consistirán en la elaboración de unos planes de alimentación personalizada, en función de las situaciones patológicas concretas. El alumnado tiene a su disposición la retroalimentación del profesorado, pudiendo enviar a través de la plataforma ADD los planes de alimentación.
3. Seminarios (5 h): para abordar la continua actualización de los diferentes recursos existentes sobre fármacos y nutrición.
4. Trabajo individual del estudiante.

NOTA: En el caso de que se produzca alguna modificación que limite la presencialidad, se contempla la posibilidad de que la docencia también pueda realizarse online.

4.3. Programa

Bloque temático I: Dietoterapia de las diferentes patologías. Soporte Nutricional Externo.

- Dietoterapia en patologías endocrino metabólicas
- Dietoterapia en patologías renales
- Dietoterapia en patologías aparato digestivo
- Dietoterapia en patologías cardiovasculares
- Dietoterapia en patologías aparato respiratorio
- Dietoterapia en Trastornos Conducta Alimentaria
- Suplementos y Soporte Nutricional Externo
- Seminario: Aplicaciones disponibles de nutrición
- Seminario: Dietas con fines exploratorios

Bloque temático II: Farmacoterapia de los distintos órganos y sistemas.

- Farmacología del aparato digestivo
- Farmacología enfermedades infecciosas
- Farmacología del sistema nervioso central
- Farmacología del sistema endocrino
- Farmacología antineoplásica
- Farmacología cardiovascular
- Farmacología del sistema hematopoyético
- Farmacología del aparato respiratorio
- Seminario: Aplicaciones disponibles de farmacología
- Seminario: Uso racional del medicamento y cumplimiento terapéutico

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Las fechas de las actividades de la asignatura se informarán al comienzo del curso, y se colgarán en el anillo digital docente.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=25440>